

DECRETO N° 1398

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud según providencia N° 4125 de fecha 07 de septiembre 2010 del Colegio Miguel de Cervantes, representado por su directora Sra. Patricia Fernández Hernández, en la cual solicitan autorización para realizar una "Cicletada Familiar" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese al Colegio Miguel de Cervantes, representado por su directora Sra. Patricia Fernández Hernández, la Cicletada Familiar el día jueves 09 de septiembre 2010, en horario de 16:00 a 18:00 horas. El recorrido autorizado de acuerdo a lo siguiente:

**Inicio: Pasaje 6 – Los Castaños – El Maiten – Bio Bio – Manuel Rodríguez – Los Castaños – Calle 101 – Manquimávida – Pasaje 6.**

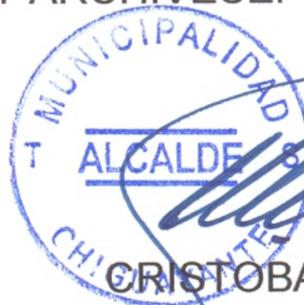
2) El al Colegio Miguel de Cervantes, deberá tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/HGL/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado